



Municipio de Pasto
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
Nit. 814006334-5
Dane. 15200100076901
Decreto 0351 del 26 de agosto de 2003 SEM

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 021

CLASE DE CONTRATO	Suministro
CIUDAD Y FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	San Juan de Pasto, 10 de AGOSTO de 2026
CONTRATANTE	I.E.M. LIBERTAD
NIT	814006334-5
REPRESENTANTE LEGAL	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO
C.C.	13.061.568 DE TUQUERRES
CONTRATISTA	MARIA CLARA PABON BASTIDAS DOTACIONES Y SOLUCIONES SAS NIT 800172297-1 C.C No. 1085315325 expedida en PASTO
DIRECCIÓN	Teléfono: 7219691 CALLE 17 17 68
OBJETO	El objeto del presente contrato es el suministros elementos mínimos requeridos para el aseo y desinfección de la planta física, además de elementos requeridos para cumplimiento de proyecto de movilidad segura correspondiente al año escolar 2026 en beneficio de los estudiantes de la Institución Educativa Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.
VALOR	CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$14.773.300)M/CTE MDA/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato, será de (12) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA INICIAL	10 de agosto de 2026
C.D.P. N°	2026000038
SUPERVISOR(RA)	Rector IEM Libertad
DEPENDENCIA	I.E.M Libertad

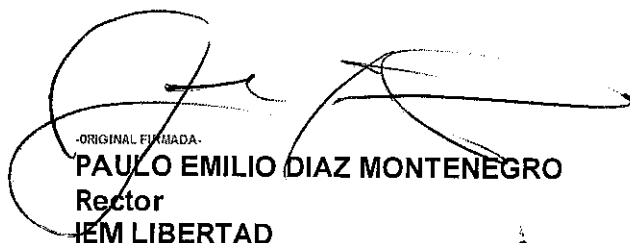
El día (10) de AGOSTO de (2026) se reunieron: Por una parte, PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.061.568 de Pasto, Rector I.E.M. LIBERTAD, en calidad rector y supervisor del Contrato de la referencia y por la otra, MARIA CLARA PABON BASTIDAS identificada con C.C No. 1085315325 expedida en PASTO actuando en nombre de la empresa DOTACIONES Y SOLUCIONES SAS NIT 800172297-1 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato referido.

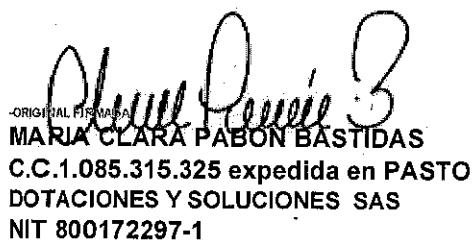


Municipio de Pasto
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
Nit. 814006334-5
Dane. 15200100076901
Decreto 0351 del 26 de agosto de 2003 SEM

Una vez perfeccionado el contrato de suministro y contando con el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.


-ORIGINAL FIRMADA-
PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO
Rector
IEM LIBERTAD


-ORIGINAL FIRMADA-
MARIA CLARA PABON BASTIDAS
C.C.1.085.315.325 expedida en PASTO
DOTACIONES Y SOLUCIONES SAS
NIT 800172297-1